

ACTA DEL JURADO DE LOS PREMIOS AL COMERCIO LOCAL DE CARTAGENA 2026 – II EDICIÓN

En Cartagena, a 8 de octubre de dos mil veintiséis, siendo las 10 horas, se reúne el Jurado encargado de la valoración de las candidaturas presentadas a los **Premios al Comercio Local de Cartagena 2026 – II Edición**, en la sede de la **Concejalía de Comercio**, sita en Subida San José s/n – Muralla Carlos III, con los siguientes asistentes:

PRESIDENTA

D.ª M.ª Dolores Laiz Reverte, responsable administrativo, representante de la Concejalía de Comercio.

VOCAL 1

D. Juan Francisco Hernández Barceló, Técnico de Dirección y Administración de Empresas, responsable de la Oficina Municipal de Empresas de Cartagena (OMEC).

VOCAL 2

D. Celestino Ortiz López, Técnico Responsable Administrativo de la O.M.I.C. representante de la Concejalía de Consumo.

VOCAL 3

D.ª M.ª de los Ángeles Rodríguez Prats, Gerente, Gerente de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo (ADLE).

SECRETARIA

D.ª María Isabel Martínez Montoro, Auxiliar Administrativo, representante de la Concejalía de Comercio, que actuará con voz pero sin voto.

De conformidad con las **Bases Reguladoras y Convocatoria de los Premios al Comercio Local de Cartagena 2026**, aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria 92/09.26 celebrada el día 29 de abril de 2026, y una vez examinada la documentación obrante en el expediente, se procede al análisis de las candidaturas presentadas y a su valoración conforme a los criterios generales y específicos establecidos para cada una de las modalidades de los premios. Candidaturas presentadas:

(i) Premio «Raíces» de Comercio

1. Fotografía Matrán.
2. Castellini Audiovisuales, S.L.

Subida S. José, s/n- Muralla Carlos III
30202-Cartagena
Teléfonos: 968 12 88 00
Ext.: 7520, 8228 y 8466
e- mail: comercio@ayto-cartagena.es





3. Arpegio Boutique.
4. Joyería Hemarall.
5. Farmacia Álvaro Sánchez García-Pagán.
6. Morales Gispert TPV.
7. Fotos Saga.
8. Belhogar.
9. Collados Sports.
10. Maye Textil.
11. Oficar.
12. PDF.
13. Joyería Liarte.
14. Carnicería Charcutería El Churro.
15. Otón Obrador.
16. Reparación de Calzado Pajuelo.
17. Tejidos Santa Ana.

(ii) Premio «Compromiso» de Comercio

1. Confitería Pastelería San Vicente.
2. CaféLab – Ciudad Jardín.
3. Centro de Entrenamiento Alejandro Delgado.

(iii) Premio «Leyenda del Mercado Santa Florentina»

1. Carnicería Virginia Roca.
2. Frutería Marinescu.
3. El Charro – No Sólo Jamón.
4. Especies Pedro Muñoz.
5. Frutería Plazas.

Subida S. José, s/n- Muralla Carlos III
30202-Cartagena
Teléfonos: 968 12 88 00
Ext.: 7520, 8228 y 8466
e- mail: comercio@ayto-cartagena.es



6. Frutería El Mallorquín.

(iv) Premio «Ideas» de Comercio

1. Espacio Salero 11.
2. Espacio de Pausa.
3. Kiosco Ikigai.
4. King Protein.
5. 2020 Studio.

(v) Premio «Vecinos» de Comercio

1. Olivicas Carmen – CC Cénit.
2. Bisel, Arte Contemporáneo.
3. Little Loop.
4. O de Óptica.
5. La Sonrisa de Monalisa.
6. Lulux Complementos.
7. Estudio AZ55 Arquitectura.
8. Carnicería Raza.
9. Bolsos Ríos.
10. Magalith Acosta Stilista.
11. El Taller Secreto.
12. Fire & Fable.
13. Ayalba Peluquería.

Examinadas las candidaturas presentadas y la documentación obrante en el expediente, y de conformidad con los requisitos establecidos en las Bases Reguladoras y Convocatoria de los Premios al Comercio Local de Cartagena 2026, el Jurado constata que las siguientes candidaturas no reúnen los requisitos exigidos para participar en las correspondientes modalidades:

Subida S. José, s/n- Muralla Carlos III
30202-Cartagena
Teléfonos: 968 12 88 00
Ext.: 7520, 8228 y 8466
e- mail: comercio@ayto-cartagena.es



1. Premio «Compromiso» de Comercio – CaféLab, Ciudad Jardín.

De conformidad con lo establecido en las Bases Reguladoras y Convocatoria, los Premios al Comercio Local de Cartagena tienen por objeto reconocer y poner en valor la actividad desarrollada por los establecimientos comerciales del municipio.

Examinada la candidatura presentada por **CaféLab – Ciudad Jardín**, se constata que el establecimiento desarrolla una actividad propia del sector de la **hostelería, concretamente de cafetería**, y no una actividad comercial comprendida en el ámbito de la convocatoria.

En consecuencia, se propone la exclusión de dicha candidatura del Premio «Compromiso» de Comercio, al no reunir los requisitos relativos a la actividad exigidos para participar en estos premios, destinados al reconocimiento del comercio local y no de los establecimientos de hostelería.

2. Premio «Ideas» de Comercio – King Protein.

De conformidad con lo establecido en las Bases Reguladoras, el Premio «Ideas» de Comercio está dirigido a establecimientos cuya actividad se haya iniciado a partir del 1 de enero de 2025 y que cuenten con **al menos un año de actividad**.

Examinada la documentación presentada por **King Protein**, se constata que el establecimiento inició su actividad en **mayo de 2026**, por lo que, a la fecha de celebración y concesión de los Premios al Comercio Local de Cartagena 2026, no alcanza el periodo mínimo de un año de actividad exigido en las Bases.

En consecuencia, se propone la exclusión de dicha candidatura del Premio «Ideas» de Comercio por incumplimiento del requisito de antigüedad mínima establecido para esta modalidad.

3. Premio «Vecinos» de Comercio – Ayalba Peluquería.

De conformidad con lo establecido en la Base 6.2, relativa al plazo y forma de presentación de solicitudes, el plazo de presentación de candidaturas finalizaba el 1 de septiembre de 2026.

Examinada la documentación obrante en el expediente, se constata que la candidatura correspondiente al establecimiento Ayalba Peluquería fue presentada el día 8 de septiembre de 2026, una vez finalizado el plazo establecido en la convocatoria.

En consecuencia, se propone la exclusión de dicha candidatura del Premio «Vecinos» de Comercio por presentación fuera del plazo establecido en las Bases Reguladoras.

Subida S. José, s/n- Muralla Carlos III
30202-Cartagena
Teléfonos: 968 12 88 00
Ext.: 7520, 8228 y 8466
e- mail: comercio@ayto-cartagena.es



Por todo lo anterior, las tres candidaturas relacionadas **no serán objeto de valoración ni puntuación**, continuando el procedimiento respecto de las restantes candidaturas que reúnen los requisitos establecidos en la convocatoria.

Una vez examinadas las candidaturas presentadas y determinadas aquellas que reúnen los requisitos establecidos en las Bases Reguladoras, el Jurado procede a su valoración de conformidad con lo dispuesto en la **Base Séptima**, relativa a los criterios de valoración.

Finalizado el proceso de valoración, las puntuaciones obtenidas por cada candidatura se recogen en los correspondientes cuadros de valoración, que se incorporarán como **Anexo I a la presente acta**, formando parte integrante de la misma.

FALLO DEL JURADO

Examinadas y valoradas las candidaturas admitidas, de acuerdo con lo establecido en el apartado 8 de las Bases Reguladoras y Convocatoria de los Premios al Comercio Local de Cartagena 2026, el Jurado acuerda seleccionar como ganadoras de los premios, en sus respectivas modalidades, a las siguientes candidaturas:

Premio «Raíces» de Comercio

Establecimiento: Collado Sports

Puntuación:

- Criterios generales: 10 puntos.
- Criterios específicos: 40 puntos.
- Total: 50 puntos.

Premio «Compromiso» de Comercio

Establecimiento: Centro de Entrenamiento Alejandro Delgado

Puntuación:

- Criterios generales: 5 puntos.
- Criterios específicos: 13 puntos.
- Total: 18 puntos.

Premio «Leyenda del Mercado Santa Florentina»

Establecimiento: Frutería Plazas

Subida S. José, s/n- Muralla Carlos III
30202-Cartagena
Teléfonos: 968 12 88 00
Ext.: 7520, 8228 y 8466
e- mail: comercio@ayto-cartagena.es



Puntuación:

- Criterios generales: 10 puntos.
- Criterios específicos: 30 puntos.
- Total: 40 puntos.

Premio «Ideas» de Comercio

Establecimiento: Espacio Salero 11

Puntuación:

- Criterios generales: 0 puntos.
- Criterios específicos: 40 puntos.
- Total: 40 puntos.

Premio «Vecinos» de Comercio

Establecimiento: Estudio AZ55 Arquitectura

Puntuación:

- Criterios generales: 10 puntos.
- Criterios específicos: 40 puntos.
- Total: 50 puntos.

El Jurado acuerda elevar el resultado de la valoración, junto con los correspondientes cuadros de puntuación, al órgano instructor para la continuación del procedimiento y formulación de la correspondiente propuesta de resolución de concesión de los premios.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las 11:30 horas del día indicado, redactándose la presente acta, que recoge las actuaciones realizadas y los acuerdos adoptados por el Jurado.

En Cartagena, a 8 de octubre de 2026.

Firmado electrónicamente por los miembros del Jurado en la fecha indicada.

Subida S. José, s/n- Muralla Carlos III
30202-Cartagena
Teléfonos: 968 12 88 00
Ext.: 7520, 8228 y 8466
e- mail: comercio@ayto-cartagena.es



Documento bajo custodia en Sede Electrónica

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

ACTA DEL JURADO DE LOS PREMIOS AL COMERCIO LOCAL DE CARTAGENA 2026 II EDICIÓN - SEFYCU 4477829

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:



URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica: <https://cartagena.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación (CSV): H2AA UAW9 NMKK PPUN HY3Q

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

Huella del documento para el firmante	Texto de la firma	Datos adicionales de la firma
	ADMINISTRATIVO MARIA DOLORES LAIZ REVERTE	Firma electrónica avanzada - ISTE - 09/10/2026 12:05 MARIA DOLORES LAIZ REVERTE
	Técnico Responsable Administrativo de la OMIC CELESTINO ORTIZ LOPEZ	Firma electrónica avanzada - ACCV - 09/10/2026 12:10 CELESTINO ORTIZ LOPEZ
	TECNICO DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS JUAN HERNANDEZ BARCELO	Firma electrónica avanzada - ISTE - 09/10/2026 12:17 JUAN FRANCISCO HERNANDEZ BARCELO
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO MARIA ISABEL MARTINEZ MONTORO	Firma electrónica avanzada - ISTE - 09/10/2026 12:35 MARIA ISABEL MARTINEZ MONTORO
	Gerente Agencia de Desarrollo Local y Empleo MARIA ANGELES RODRIGUEZ PRATS	Firma electrónica avanzada - ISTE - 09/10/2026 17:15 MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ PRATS